

**ESPECIFICACIONES PARTICULARES
DESAGOTE DE TANQUES DE COCHES CNR FORMACION PARA EL SERVICIO
RETIRO – CORDOBA y RETIRO – VILLA MARIA**

EN ESTACION CORDOBA MITRE

E.P. N°: EP-CM009-1

1. LUGAR:

Los siguientes trabajos se realizaran Estación CORDOBA FFCC MITRE, Boulevard Perón N°101, LINEA MITRE LARGA DISTANCIA, cito en la Prov. De Córdoba, Córdoba Capital CP 5000.

2. OBJETIVO

El objeto de la presente especificación es solicitar el servicio y la mano de obra especializada para la evacuación y limpieza de los tanques de aguas servidas de los baños de las formaciones CNR, que arriben a la playa vías de la **Estación CORDOBA**, del FFCC Mitre correspondiente a los servicios RETIRO – CORDOBA y CORDOBA – VILLA MARIA.

3. VIGENCIA

El plazo de ejecución de los trabajos se establece en DOCE (12) meses corridos, y se comenzará a contar a partir de la fecha de firma del “Acta de Inicio del Servicio”, suscripta por representantes de ambas partes.

4. HORARIOS DE EJECUCION DE LAS TAREAS

Están descriptos en el ANEXO B incorporado en el presente documento, las que se podrán modificar en función de los cambios de servicios que podrán implementar Trenes Argentinos Operaciones.

5. CONSIDERACIONES PARA LA CONTRATACIÓN:

Todos los trabajos descriptos en la presente especificación técnica serán adjudicados a un solo proveedor por tratarse del mismo ámbito laboral, disponibilidad de medios, trabajos en conjuntos, espacios físicos de trabajo.

6. COMPOSICIÓN DE LAS FORMACIONES:

a) servicio Retiro – Córdoba

- 1 Locomotora
 - 1 Furgón Usina
 - 1 Coche Dormitorio
 - 1 Coches Pullman
 - 1 Coche Pullman p/discapacitado
 - 1 Coche Restaurante
 - 4 Coches Primera
 - 1 Furgón de Servicio
- **NOTA:** Por disposiciones operativas se podrá aumentar en 2 (dos) los coches primera. Se calcula el máximo posible de tanques a desagotar (18 dieciocho)

b) Servicio Córdoba – Villa María

- 1 Locomotora
 - 7 Coches Primera
 - 1 furgón generador.
- **NOTA:** Por disposiciones operativas se podrá aumentar en 2 (dos) los coches primera. Se calcula el máximo posible de tanques a desagotar (19 diecinueve)

7. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:

a) Características de los camiones atmosféricos: los mismos deberán reunir por lo menos los siguientes requisitos:

- Poder recorrer en longitud el total de la formación de aproximadamente 10 coches para el servicio Córdoba – Retiro y 8 coches para el servicio Córdoba – Villa María, circulando por la playa de vías, pudiendo varias por necesidades operativas.
- Tanque atmosférico, con capacidad mínima de 8.000 litros.
- Sistema de succión: Compuesto por una bomba de alto vacío, con un rendimiento mínimo de 1200 litros / minuto.
- Manguera de extracción con bocas compatibles con los tanques de los coches CNR.

- b) La inspección de obra podrá exigir la reposición o sustitución parcial o total de los equipos mencionados, si este no brindara las condiciones de seguridad o no se adaptara a los trabajos a realizar y también podrá exigir el incremento del equipo y/o servicio utilizado en caso de que la marcha del trabajo no responda los plazos de terminación que se convengan.
 - c) El tiempo disponible para ejecutar las tareas de desagote, es desde que el total del pasaje abandone el andén, hasta dos horas antes de la partida de la formación o cuando la inspección de servicio de turno lo indique. Todas las tareas deben ser ejecutadas, estrictamente dentro del plazo mencionado.
 - d) Luego de cada desagote se deberá verter medio kilo de 4% de solución ácido cítrico, en cada deposito, desde el retrete y por ultimo presionar el botón de vaciado.
- ❖ Teniendo en cuenta la obligación de mantener permanentemente un nivel de eficiencia de limpieza en los servicios descriptos precedentemente, si algún trabajo resultara ineficiente, incompleto o generara inconvenientes operativos, se aplicarán las penalidades/multas descontándose del monto certificado los incumplimientos efectuados.

8. LUGAR Y HORARIO

- a) Las tareas se ejecutaran en coordinación con el arribo y la partida de las formaciones a la Estación Córdoba, FFCC Mitre, exigiéndose el estricto cumplimiento de los plazos y tiempos descriptos en el anexo B
- b) La inspección del servicio, una vez adjudicados los trabajos, formulará las observaciones que considere necesarias.
- c) El proveedor del servicio debe garantizar el cumplimiento de las tareas, y en caso de requerir servicios adicionales, estos serán solicitados con al menos 24 hs. de anticipación.

9. APROBACIONES Y HABILITACIONES

El proveedor del servicio se hará cargo de las aprobaciones, permisos y habilitaciones dando cumplimiento a todas las ordenanzas, decretos y/o leyes Nacionales, Provinciales y del Gobierno de la Ciudad de CORDOBA CAPITAL.

10. PERSONAL

La inspección de obra podrá solicitar el cambio del personal que no considere idóneo para la realización de las tareas encomendadas o por razones de disciplina. También podrá solicitar que se incremente el personal en servicio si los plazos así lo demandaran o que se extienda el horario de trabajo.

El proveedor de servicio designará un Representante Técnico, quien será el responsable de la ejecución de las tareas en tiempo y forma y único interlocutor válido con la Inspección de Servicio de turno, por lo que deberá estar disponible para cuando se lo requiera en los lugares de trabajo.

11. RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATISTA

- a) La contratista tendrá siempre la cantidad y calidad de materiales, plantel, equipo e insumos para brindar el servicio, en cuanto a la limpieza e higiene necesarias.
- b) Estará también obligado a usar métodos y enseres que aseguren la calidad satisfactoria del servicio.
- c) El personal y los elementos necesarios en la ejecución para este objeto, como ser: instrumentos, herramientas, fletes, aparatos específicos de control, uniformes de personal, elementos de protección del personal, etc., serán facilitados y costeados por la Contratista y se comprobara que los materiales sean los apropiados.
- d) Toda vez que El Contratista efectúe incorporaciones y/o reemplazos de personal, deberá comunicarlo al Inspector de Obras junto con el certificado de cobertura vigente con la ART y su constancia de capacitación. Bajo ninguna circunstancia se permitirá que el personal del contratista que se desempeñe en el trabajo y no cuente con la cobertura de accidentes de

trabajo acorde a lo establecido en la Ley de Riesgos del Trabajo (L.R.T.) N° 24.557. Y toda normativa que solicite el departamento de seguridad e Higiene de Trenes Argentinos Operaciones.

e) Inspecciones del servicio Trenes Argentinos Operaciones designara un personal para realizar diariamente una inspección a la entrega del trabajo efectuado, quien tendrá la facultad de aprobar o desaprobar, las falencias encontradas podrán ser subsanadas en el momento a través del supervisor/encargado designado por la prestadora, siempre y cuando los tiempos del servicio lo permitan, caso contrario se dejara constancia en el libro de actas para su futura evaluación y certificación mensual.

12. VISITA DE RECONOCIMIENTO

A los efectos de la cuantificación y cotización del servicio a realizar que son encomendados, deberá realizarse una visita obligatoria al sitio donde se ejecutaran las tareas, en la que los oferentes podrán realizar las consultas técnicas necesarias. Luego de su oferta ningún oferente podrá alegar desconocimiento del lugar de trabajo.

En esta oportunidad se realizara la revisión de las válvulas de extracción de los tanques de los coches CNR, para verificar su compatibilidad y factibilidad con los servicios que el proveedor ofrece.

13. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

La propuesta técnica contará para su análisis con los siguientes elementos:

- a) Deberá presentar antecedentes en servicios similares y experiencia mínima de tres (3) años.
- b) Listado de principales clientes indicando, denominación, domicilio de la empresa, contacto/s de la misma, con nombre y cargo de la persona, a fin de que puedan ser consultadas de considerarlo necesario.
- c) Deberá contar con una persona que represente a la firma, con capacidad de decisión y resolutive a fin de supervisar la prestación del servicio.
- d) Listado detallado del Equipamiento e Insumos propuestos.

ANEXO B

CUADRO DE ARRIBO Y SALIDA DE LAS FORMACIONES

A continuación se adjunta un cuadro de referencia de los arribos y partidas de las formaciones, siendo los horarios tentativos y reservándose Trenes Argentinos, el derecho a modificarlos.

Servicio Córdoba – Retiro 268/267:

DIA	ARRIBOS	PARTIDAS	SERVICIO
Mar y Sab.	16:00		RET - COR
Jueves y Dom.		14:30	COR – RET

Servicio Córdoba – Villa María 215/216

DIA	ARRIBOS	PARTIDAS	SERVICIO
Lun, martes	9:30		VM – COR
Sábado	11:30		VM - COR
Lun, vier y dom.		18:00	COR – VM

Itinerario 20-8-2019



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: PLIET - DESAGOTE DE BAÑOS DE FORMACIONES SERVICIO CORDOBA Y VILLA MARIA
EN ESTACION CORDOBA MITRE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.